

*30.^º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina y
de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*



DIARIO DE SESIONES



**LIII PERÍODO LEGISLATIVO
10.^a SESIÓN ESPECIAL**

REUNIÓN 44

20 de diciembre de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.ª Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA *AD HOC*

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	5
2 - IMPEDIMENTO PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE VICEGOBERNADORA A LA SEÑORA GLORIA ARGENTINA RUIZ (Expte. D-959/24 - Proy 17 388).....	7
2.1 - Solicitud de abstención (Art. 201 del RI)	8

Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 388. Se sanciona la **Ley 3490**.

A N E X O

Sanción de la Honorable Cámara

- Ley 3490

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:45 h del 20 de diciembre de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras, señores, diputados, diputadas; asesores.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría se tomará asistencia. **[Así se hace]**.

Con la presencia de 33 diputados, damos inicio a la Reunión 44, décima sesión especial del LIII período legislativo, del 20 de diciembre de 2024.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Es para justificar la demora del diputado Darío Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Buen día a todos.

Es para justificar la demora del diputado Blanco.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Invito a la diputada Ludmila Gaitán y al diputado César Gass a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a todos a entonar las estrofas de los Himnos Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Buen día, presidenta.

¿Cómo están?, a todo el Cuerpo.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Dejamos constancia de que están los 35 diputados presentes.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, presidenta.

Es para aclarar que nosotros, ayer, habíamos planteado la abstención, que no fue posible por los votos en contra que obtuvimos, y, por lo tanto, quedó constancia de nuestro no voto, de que no votamos.

En particular, quería agregar este punto también para que quede en la transcripción que nosotros no votaríamos, en este caso, en esta sesión, todos los artículos que tienen que ver, en particular, con esta ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del no voto.

Bueno, al no permitir la abstención, dejar constancia, en consonancia con lo que planteamos ayer, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Para dejar constancia de que la persona —vamos a votar en particular, ¿no?—, vamos a hacer de cuenta que se tiene que hacer una modificación del articulado, se tiene que poner a consideración ese articulado y el que no levanta la mano es porque tiene un voto negativo. No existe el «no voto». Existe voto positivo, voto negativo y abstención. Entonces, si estás en la

Cámara y no levantas la mano, porque acá no es que vas nombrando persona por persona, estamos en una votación en particular, el que no vota es voto negativo y el que vota es voto positivo. No existe el «no voto» por el Reglamento Interno y la Constitución provincial, no existe el «no voto»; estoy presente, pero no voto. Si estás presente y no votás, es negativo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Gracias, señora presidenta.

Como manifesté en el día de ayer, considero que el instrumento es equivocado. Por eso, vuelvo a solicitar la abstención.

No solo lo considero yo, sino que lo dice el artículo 117 del Reglamento Interno, porque, en este caso, es una disposición de carácter imperativo que no necesita la intervención del poder colegislador. Justamente no necesita la intervención del poder colegislador, porque esto no debería poder ser vetado, pero, al ser una ley: las leyes pueden ser vetadas. Ya lo expliqué ayer que está mal. Más allá de que lo sigan insistiendo.

También está mal el artículo 3.^º, que dice: «La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción». En realidad, si es una ley, va a entrar en vigencia después de los diez días que tiene el Ejecutivo para observarla. Pero imagínese si estaríamos votando la destitución de un gobernador, pero el gobernador podría vetarla. Digo, es malo el instrumento, no corresponde, y es por esto, no por ninguna de las interpretaciones que se hicieron sobre la abstención, sino por esta, concretamente; no corresponde el instrumento, y por eso pido, nuevamente, la abstención.

Artículo 117 del Reglamento Interno.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar.

Que diga «declarar», no significa que tenés que poner una declaración. Nosotros hemos declarado, acá, emergencias económicas; hemos declarado emergencias en educación; declarado emergencia en el servicio penitenciario y no hicimos una «declaración», hicimos una «ley».

Y con respecto a los dos tercios, justamente, te establece los dos tercios, porque si vos tenés un voto, con dos tercios lo das vuelta. ¿Cómo das vuelta un voto? A través de los dos tercios. Por eso, se piden los dos tercios de la Cámara.

Entonces, realmente, si vamos a hacer de cuenta que es el gobernador, y vos lo suspendés en sus funciones, no estaría como gobernador, por lo tanto no lo podría vetar. Y si es vetado por el vicegobernador, volvería a Cámara, y con los dos tercios, terminás ratificando esa ley. Por eso, son los dos tercios, no se requiere mayoría. Es un instrumento legal que te lo termina dando la Constitución, que establece que es a través de los dos tercios.

Más que nada, es para aclarar esta temática.

Y el vicegobernador es parte del Poder Ejecutivo, no es parte del Poder Legislativo. Cobra su sueldo a través del Poder Ejecutivo, no a través del Poder Legislativo.

Muchas gracias.

Si hubiera sido un diputado, sí, necesitás una resolución de Cámara.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Digo, el fundamento de la abstención es que el instrumento está mal, independientemente de que, por supuesto, dice la Constitución que es una declaración, pero digo, el artículo 117 es muy claro cuando dice: «... toda disposición de carácter imperativo que no necesite la intervención del poder colegislador». Se está refiriendo a esto, o este es un claro ejemplo de eso, y dice que debe ser una resolución.

Me parece que es un debate que ya se dio ayer, es el instrumento que eligieron. Para mí está mal el instrumento. Además, es una ley en particular: otro error, no se legisla en particular, se legisla en general o las leyes son en general. Pero, independientemente de eso, está claro, es decir, yo no tengo dudas de lo que dice el Reglamento Interno y porque el instrumento está mal, porque el procedimiento está mal es que pido la posibilidad de abstenernos.

En el caso de que no nos la den, bueno, pasará lo que pasó ayer y no hay ningún inconveniente. Solo observar. También, creo, que el artículo 3.^º tiene un error, y que en los considerandos se debería agregar el elemento que hubo: se le ofreció traer testimonios y no vino ninguno. Debería estar en los considerandos, porque los considerandos, si bien no es parte del articulado, sí es algo que puede llegar a analizar la Corte Suprema si esto se eleva.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Para no seguir escalando, ya sabemos que esto tiene una definición, que es ponderar o no la posibilidad de abstenernos. Obviamente, nuestra posición es la abstención, no lo permite el Reglamento Interno; lo permite solamente a través de la autorización de la Cámara. Eso ya lo tenemos claro. Nosotros dejamos constancia en la Versión Taquigráfica, después el Reglamento y lo que dice el diputado Domínguez se interpretará como lo dice formalmente, pero nosotros dejamos nuestra posición más que clara: nos abstendremos. Después, si estamos sentados acá y se torna negativo, bueno, es una formalidad.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Yo creo que el tema ya se agotó ayer, creo que tenemos que pasar a la votación.

Respecto de los fundamentos, si bien no son parte y no se votan, sí propongo que eso quede en la Versión Taquigráfica, más allá de que si la Corte interviene en el caso, va a pedir todos los antecedentes y serán girados.

Sí, vamos a proponer, estuvimos conversando recién con el diputado Domínguez, dos modificaciones.

Una, en el artículo 1.^º, y otra en el artículo 3.^º. Están, ya por Secretaría, simplemente para avisar eso, así votamos directamente la moción.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Con respecto a las abstenciones, por supuesto, tienen que estar autorizadas por el Cuerpo, pero, realmente, con la libertad que actuamos, no veo inconveniente para que se autoricen, salvo en algún caso particular, pero es una manera de pensar, es una manera de valorar la actitud en ese momento, y una abstención me parece válida, autorizada por el Cuerpo, por supuesto.

Este es mi pensamiento, y creo que hace a la libertad que tiene cada diputado de expresarse en el momento correcto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a dar lectura, por Secretaría, al tratamiento en particular.

**IMPEDIMENTO PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE VICEGOBERNADORA
A LA SEÑORA GLORIA ARGENTINA RUIZ**
(Expte. D-959/24 - Proy 17 388)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén a la señora Gloria Argentina Ruiz, por *inhabilidad moral*.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se va a dar lectura a la presentación del artículo 1.^º.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara a los señores diputados y diputadas, como a Presidencia, que en el día de ayer se aprobó en general cuatro artículos, de los cuales el 1.^º y el 3.^º están sufriendo una leve modificación. Razón por la cual, voy a leerlos; en tanto que los artículos 2.^º y 4.^º no han sufrido modificaciones.

Dice lo siguiente:

La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley.

Artículo 1.º Se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén a la señora Gloria Argentina Ruiz, Documento Único 22 236 616, por *inhabilidad moral* —coma; lo que se ha modificado, es lo siguiente—, en los términos del artículo 189, inciso 25, de la Constitución provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, según el artículo 165 del Reglamento Interno, el artículo 1.º.

Por la afirmativa... por la afirmativa [Dialogan. El diputado Darío Martínez se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra].

Según el artículo 165, el que no vota es negativo [Dialogan. La diputada Suppicich y el diputado Darío Martínez se expresan sin tener habilitado el uso de la palabra].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Ellos pidieron la abstención, hay que votar el pedido, tiene razón Darío. Hay que poner a consideración los pedidos de abstención. [Se dirige a la presidenta sin tener habilitado el uso de la palabra].

2.1

Solicitud de abstención (Art. 201 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Según el Reglamento, en particular no corresponde, pero igual vamos a poner a consideración el pedido de abstención —a pesar de que no corresponda— del diputado Darío Martínez.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la abstención del diputado Darío Martínez.

Vuelta, nuevamente.

Está a consideración el artículo 1.º.

Por la afirmativa, según el artículo 165.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 2.º.

Al mencionarse el artículo 3.º, dice la:

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 3.º es el que voy a leer:

Artículo 3.º La presente ley entra en vigencia a partir —y su modificación es— de su publicación en el Boletín Oficial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, según el artículo 165.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hola.

Es para dejar constancia de que se sancionó por unanimidad, la votación en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Me queda una duda respecto del artículo que menciona el «10 de diciembre» como el día, si no debería ser 9 de diciembre la fecha. Es solo una consulta a Presidencia o de técnica legislativa, respecto de cómo son las asunciones y demás.

Sra. REINA (presidenta). —Al 10 de diciembre, a las cero horas. [Dialogan].

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

El tema es que, el día 10 de diciembre, el vicegobernador saliente toma juramento a las autoridades actuantes; por lo tanto, su función termina el 10 de diciembre, ese día, con el juramento de las nuevas autoridades.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3490**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión especial [10:43 h].

A N E X O

Sanción de la Honorable Cámara



LEY 3490

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén a la Sra. Gloria Argentina Ruiz, Documento Único 22 236 616, por inhabilidad moral, en los términos del artículo 189, inciso 25), de la Constitución provincial.

Artículo 2.º El impedimento declarado en el artículo 1.º se extenderá hasta el 10 de diciembre de 2027, correspondiendo el cese inmediato del pago de toda remuneración, dieta o beneficio económico asociado al ejercicio del cargo.

Artículo 3.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de diciembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

[VOLVER AL INICIO](#)

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021		Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				

10.^a Sesión Especial

Reunión N.^o 44

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	35			La sesión comenzó con 33 diputados presentes.

HLN, 20 de diciembre de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia